



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Abada



2023 Francisco VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ACUSE

Ciudad de México a 24 de julio de 2023 AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/1018/2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 14 (CATORCE) ÁRBOLES Y PODA DE 1 (UNO) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN PRESENTE

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, y en atención a la solicitud de C. Alejandra Gutiérrez ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 11 de mayo de 2023, a la que se le asignó el número DPCMA 503-5, donde solicita la valoración de 15 árboles, que se localizan en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 11 de mayo de 2023, personal adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 11 de mayo de 2023, personal técnico operativo adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE OPERACIÓN PARQUES Y JARDINES
Recepción: *Manibel*
Día: *26-07-23*
Hora: *12:40*

DPCMA 503-5

Página 1 | 20

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigésimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Mar Flor y Alejandra Gutiérrez	FOLIO:	DPCMA 0503/2023. Numeral 5	UBICACIÓN	
FECHA:	11-05-2023	HORA:	16:00	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0840/2023
REFERENCIAS					

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA GENERAL	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 m)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	EUCALIPTO ROJO/ <i>Eucalyptus Camaldulensis</i>	Eliminado el domicilio	Área verde	13	95	7	Irrecuperable	Muerto	-	5 a 19	-	Cables de energía eléctrica	Derribo	Árbol muerto en pie. Alto Riesgo (muertos > 4 metros de altura, inclinados, con anclaje débil o daños que pongan en riesgo su estabilidad).
2	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Área verde	5	25	1	Irrecuperable	Declinante severo	-	5 a 19	-	Cables de energía eléctrica	Derribo	Vandalismo. Heridas a 1.5 m de altura Pudriciones. Chupones en la base del tronco.
3	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Área verde	5	20	0	Irrecuperable	Muerto	-	5 a 19	-	-	Derribo	Árbol muerto en pie. Vandalismo. Pudriciones. Orificios en tronco. Heridas a 1.5 m de altura
4	EUCALIPTO AZUL/ <i>Eucalyptus globulus</i>	Eliminado el domicilio	Área verde	14	95	10	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	21 a 40	5 a 19	-	Peatonal	Poda	Raíz expuesta. Copa mal equilibrada. Tronco inclinado (15°). Copa mal equilibrada.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE

SOLICITANTE:	Mar Flor y Alejandra Gutiérrez	FOLIO:	DPCMA 0503/2023. Numeral 5	UBICACIÓN	
FECHA:	11-05-2023	HORA:	16:00	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0840/2023
REFERENCIAS					

5	EUCALIPTO ROJO/Eucalyptus Camaldulensis	Eliminado el domicilio	Área verde	10	25	0	Irrecuperable	Muerto	5 a 19		Peatonal	Derribo	Árbol muerto en pie. Sin ramas.
6	EUCALIPTO ROJO/Eucalyptus Camaldulensis		Área verde	8	15	0	Irrecuperable	Muerto	5 a 19			Derribo	Árbol muerto en pie. Desprendimiento de corteza en base del tronco.
7	NARANJO/Citrus sinensis		Área verde	3	10	2	Irrecuperable	Muerto	5 a 19		Cables de energía eléctrica	Derribo	Árbol muerto en pie. Tronco bifurcado a 40 cm de la base. Desmoche.
8	PIÑO/Pinus radiata		Área verde	4	20	1	Irrecuperable	Muerto	5 a 19		Cables de energía eléctrica	Derribo	Árbol muerto en pie. Desmoche. Vandalismo. Estaca de metal incrustado en la base del tronco. Tronco inclinado (25°).
9	PIÑO/Pinus radiata		Área verde	3	5	1	Irrecuperable	Muerto	5 a 19			Derribo	Árbol muerto en pie. Plagas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN

SOLICITANTE:	Mar Flor y Alejandra Gutiérrez	FOLIO:	DPCMA 0503/2023. Numeral 5	UBICACIÓN	
FECHA:	11-05-2023	HORA:	16:00	Via Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0840/2023
REFERENCIAS					

10	EUCALIPTO ROJO/Eucalyptus Camaldulensis	Eliminado el domicilio	Área verde	6	10	2	Irecuperable	Muerto	.	5 a 19	.	.	Derribo	Árbol muerto en pie. Cubierto de Hiedra (<i>Hedera helix</i>).
11	PINO/Pinus radiata		Área verde	11	20	3	Irecuperable	Muerto	.	5 a 19	.	.	Derribo	Árbol muerto en pie. Cnidos (evidencia de barrenador).
12	FRESNO/Fraxinus uhdei		Área verde	12	30	2	Irecuperable	Muerto	.	5 a 19	.	.	Derribo	Árbol muerto en pie. Árbol cubierto de Hiedra (<i>Hedera helix</i>).
13	FRESNO/Fraxinus uhdei		Área verde	13	30	2	Irecuperable	Muerto	.	5 a 19	.	.	Derribo	Árbol muerto en pie. Cubierto de Hiedra (<i>Hedera helix</i>).
14	FRESNO/Fraxinus uhdei		Área verde	4	5	1	Irecuperable	Muerto	.	5 a 19	.	.	Derribo	Árbol muerto en pie.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Mar Flor y Alejandra Gutiérrez	FOLIO:	DPCMA 0503/2023. Numeral 5	UBICACIÓN	
FECHA:	11-05-2023	HORA:	16:00		Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0840/2023
REFERENCIAS					

15	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Área verde	6	25	1	Irrecuperable	Muerto	5 a 19			Derribo	Árbol muerto en pie. Tronco bifurcado desde la base. Tronco inclinado (25°).
----	-------------------------------	------------------------	------------	---	----	---	---------------	--------	--------	--	--	---------	--

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6., 6.3.3., 6.3.4., 6.3.5., 6.4.2.1.2., 7., 7.4., 7.4.1., 7.4.3., y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

ELABORÓ

Oscar Matías García
Biol. Oscar Matías García

REVISÓ

Liliana Gutiérrez Franco
Biol. Liliana Gutiérrez Franco
Dictaminador de arbolado urbano de acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De acreditación 376



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Su Alcaldía Atada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

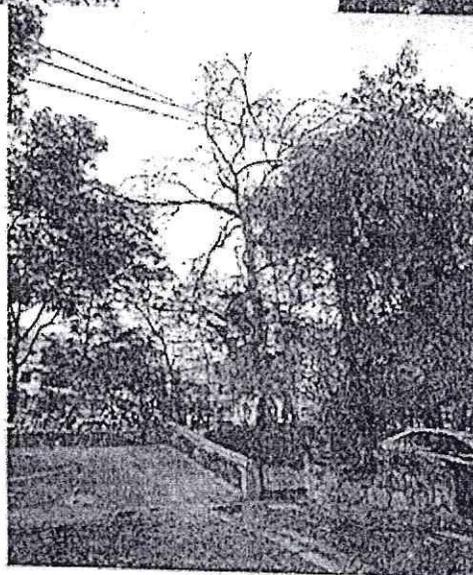
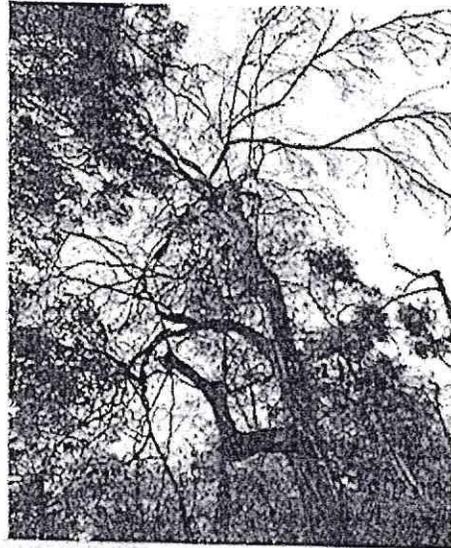
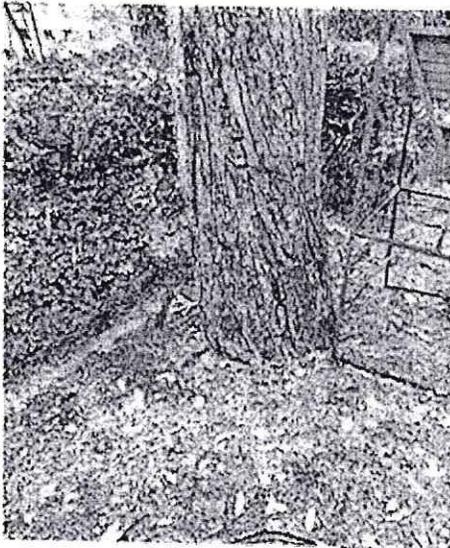
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Mar Flor y Alejandra Gutiérrez	FOLIO:	DPCMA 0503/2023. Numeral 5	UBICACIÓN	
FECHA:	11-05-2023	HORA:	16:00	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0840/2023
REFERENCIAS					

Archivo fotográfico

Árbol 1 para derribo



DPCMA 503-5

Página 6 | 20



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Ahí



2023
Francisco
VILLA

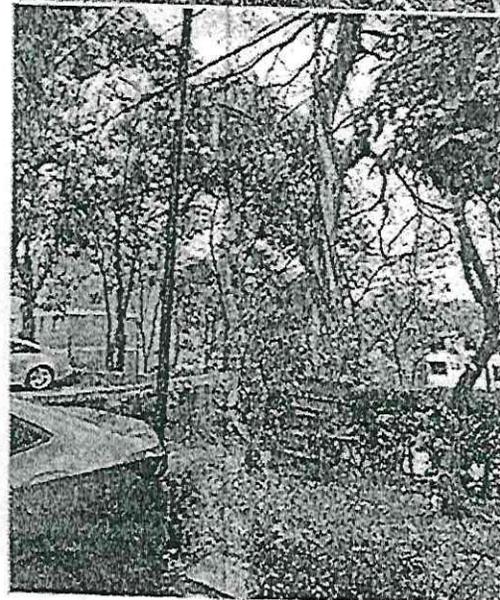
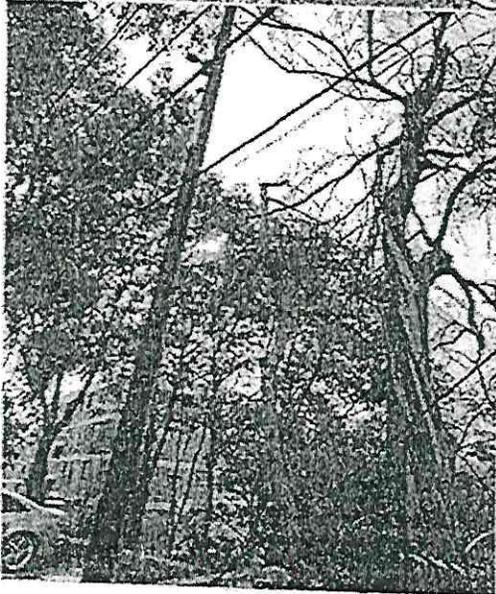
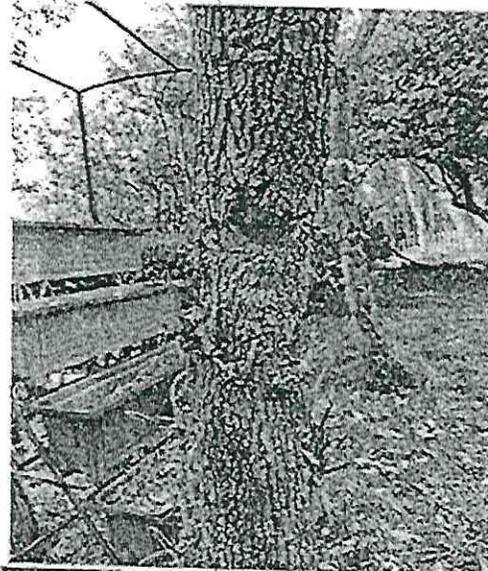
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Mar Flor y Alejandra Gutiérrez	FOLIO:	DPCMA 0503/2023, Numeral 5	UBICACIÓN	
FECHA:	11-05-2023	HORA:	16:00	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0840/2023
REFERENCIAS					

Árbol 2 para derribo





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



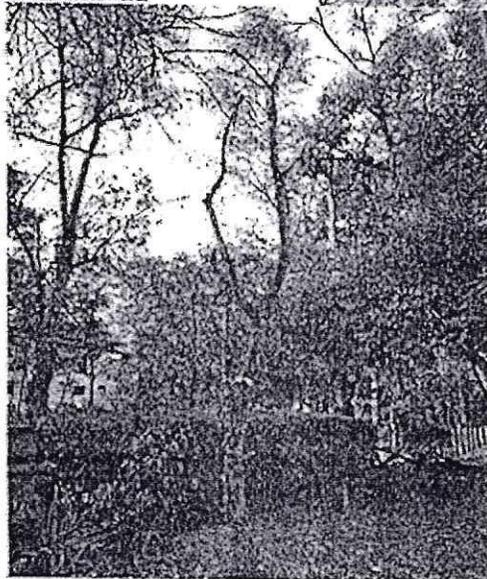
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Mar Flor y Alejandra Gutiérrez	FOLIO:	DPCMA 0503/2023. Numeral 5	UBICACIÓN	
FECHA:	11-05-2023	HORA:	16:00	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0840/2023
REFERENCIAS					

Árbol 3 para derribo



DPCMA 503-5

Página 8 | 20





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

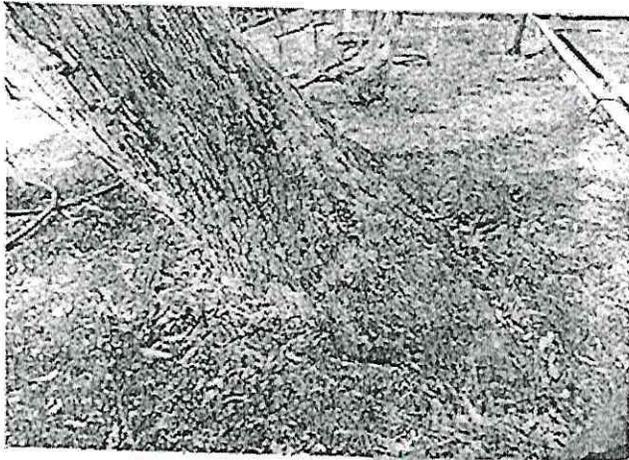
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE

SOLICITANTE:	Mar Flor y Alejandra Gutiérrez	FOLIO:	DPCMA 0503/2023, Numeral 5	UBICACIÓN	
FECHA:	11-05-2023	HORA:	18:00	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0840/2023
REFERENCIAS					

Árbol 4 para poda





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Afiliada



2023
Francisco VILA

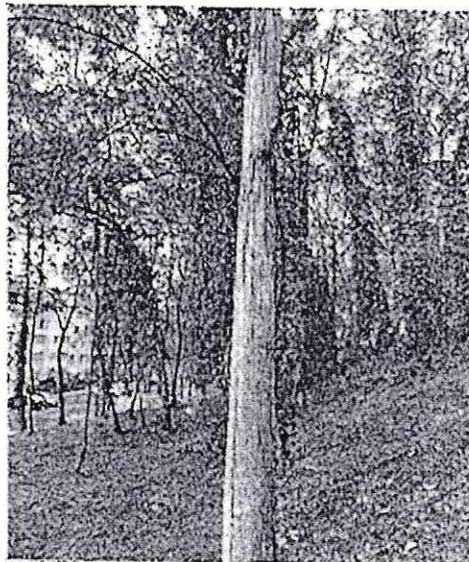
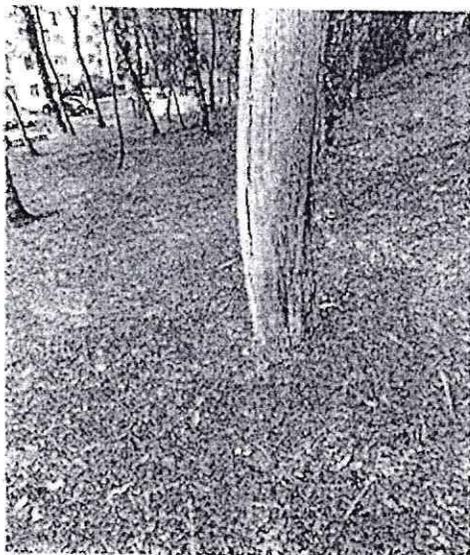
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Mar Flor y Alejandra Gutiérrez	FOLIO:	DPCMA 0503/2023. Numeral 5	UBICACIÓN	
FECHA:	11-05-2023	HORA:	16:00	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0840/2023
REFERENCIAS					

Árbol 5 para derribo





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

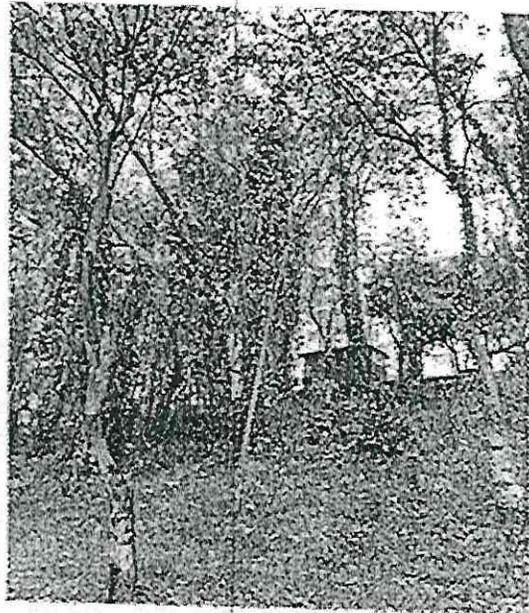
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN I

SOLICITANTE:	Mar Flor y Alejandra Gutiérrez	FOLIO:	DPCMA 0503/2023, Numeral 5	UBICACIÓN	
FECHA:	11-05-2023	HORA:	16:00	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0840/2023
REFERENCIAS					

Árbol 6 para derribo



Árbol 7 para derribo



DPCMA 503-5

Página 11 | 20



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Abada



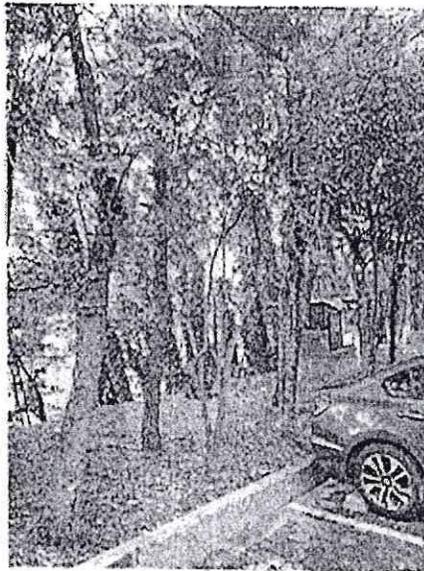
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

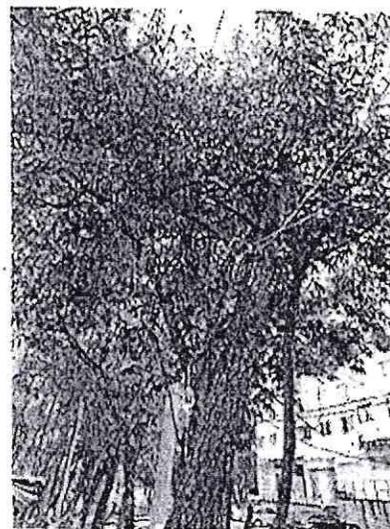
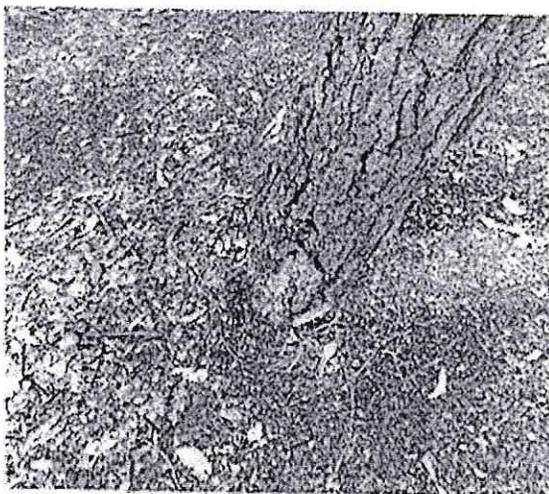
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Mar Flor y Alejandra Gutiérrez	FOLIO:	DPCMA 0503/2023. Numeral 5	UBICACIÓN	
FECHA:	11-05-2023	HORA:	16:00	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0840/2023
REFERENCIAS					



Árbol 8 para derribo





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS,
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Mar Flor y Alejandra Gutiérrez	FOLIO:	DPCMA 0503/2023. Numeral 5	UBICACIÓN
FECHA:	11-05-2023	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS				0840/2023



Árbol 9 para derribo





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
tu Alcaldía Aliada



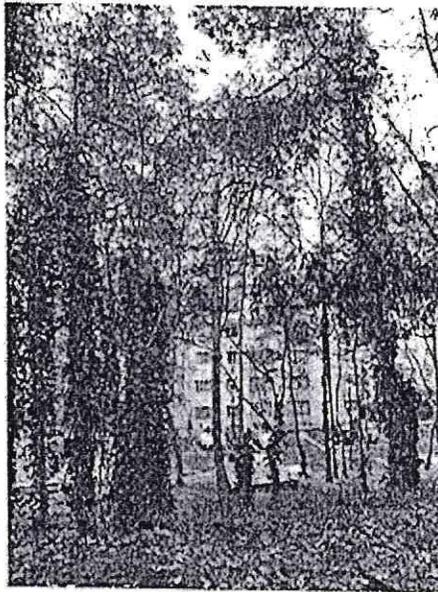
2023
Francisco
VIBA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

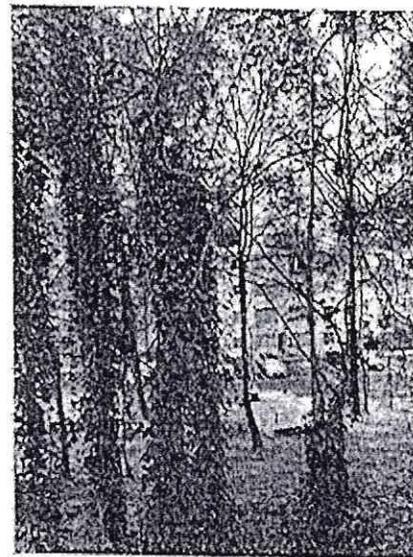
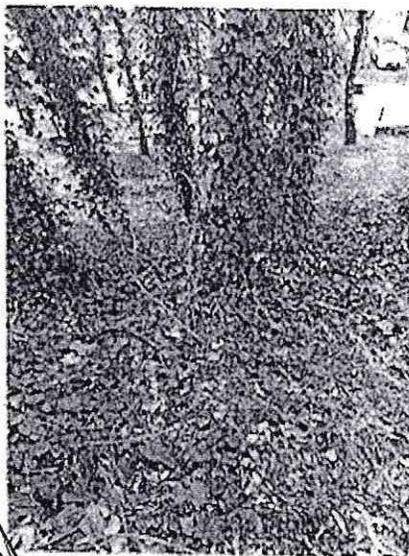
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Mar Flor y Alejandra Gutiérrez	FOLIO:	DPCMA 0503/2023. Numeral 5	UBICACIÓN	
FECHA:	11-05-2023	HORA:	16:00	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0840/2023
REFERENCIAS					



Árbol 10 para derribo



DPCMA 503-5

Página 14 | 20



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Mi Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

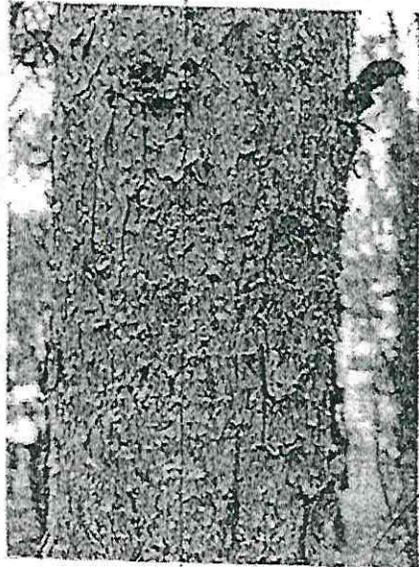
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE

SOLICITANTE:	Mar Flor y Alejandra Gutiérrez	FOLIO:	DPCMA 0503/2023, Numeral 5	UBICACIÓN	
FECHA:	11-05-2023	HORA:	16:00	Ubicación	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0840/2023
REFERENCIAS					



Árbol 11 para derribo





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



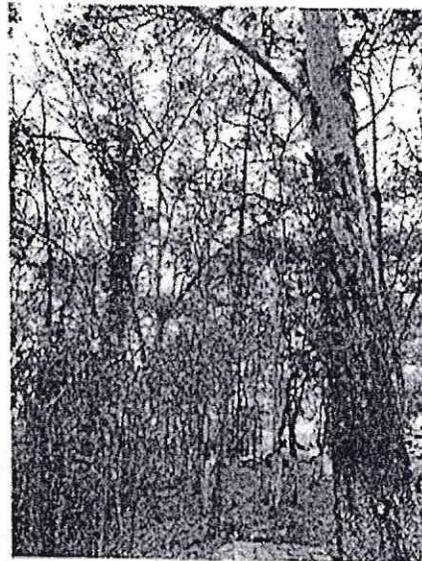
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACION DEL MEDIO
AMBIENTE

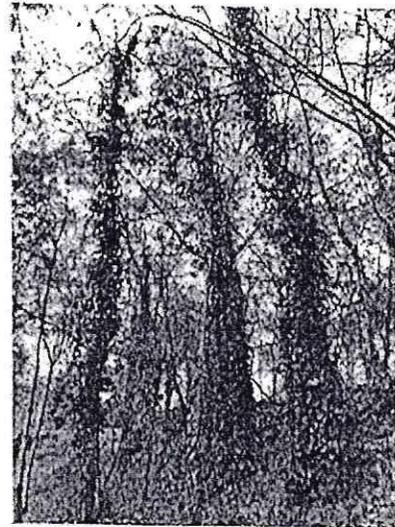
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACION Y CONSERVACION

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Mar Flor y Alejandra Gutiérrez	FOLIO:	DPCMA 0503/2023. Numeral 5	UBICACIÓN	
FECHA:	11-05-2023	HORA:	16:00	Vía Pública	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0840/2023
REFERENCIAS					



Árbol 12 para derribo






GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



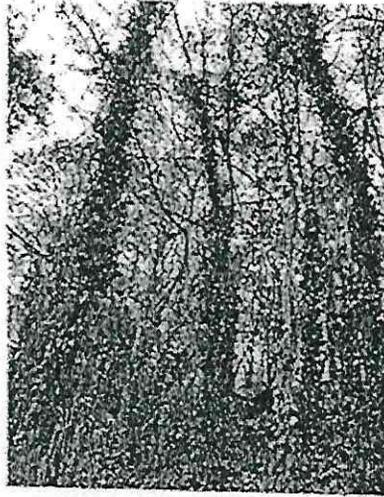
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE

SOLICITANTE:	Mar Flor y Alejandra Gutiérrez	FOLIO:	DPCMA 0503/2023, Numeral 5	UBICACIÓN	
FECHA:	11-05-2023	HORA:	16:00	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0840/2023
REFERENCIAS					



Árbol 13 para derribo





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Su Alcaldía Aliada



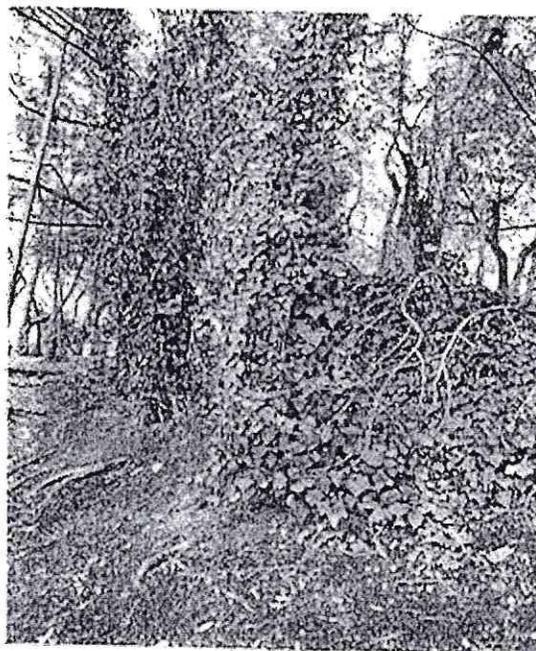
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Mar Flor y Alejandra Gutiérrez	FOLIO:	DPCMA 0503/2023, Numeral 5	UBICACIÓN:	
FECHA:	11-05-2023	HORA:	16:00		Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0840/2023
REFERENCIAS					



Árbol 14 para derribo



DPCMA 503-5

Página 18 | 20



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Alada



2023
Francisco
VILLA

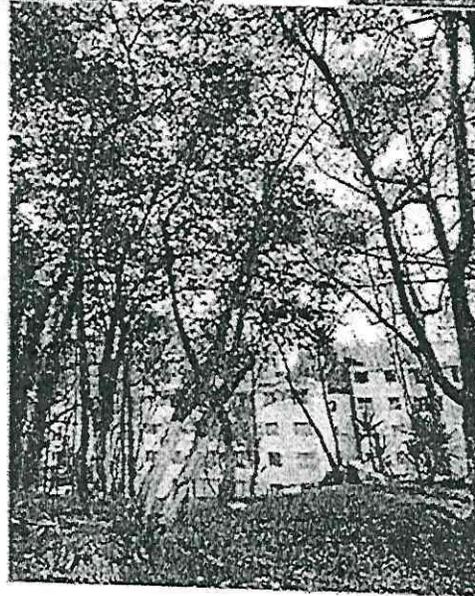
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN D

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Mar Flor y Alejandra Gutiérrez	FOLIO:	DPCMA 0503/2023, Numeral 5	UBICACIÓN	
FECHA:	11-05-2023	HORA:	16:00	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0840/2023
REFERENCIAS					

Árbol 15 para derribo



DPCMA 503-5

Página 19 | 20



I. Se dictaminó procedente el derribo de 14 (catorce) árboles de las especies: (6) **FRESNO/*Fraxinus uhdei***, (3) **PINO/*Pinus radiata***, (1) **NARANJO/*Citrus sinensis*** y (4) **EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis***; y la poda de 1 (uno) árboles de la especie: **EUCALIPTO AZUL/*Eucalyptus globulus***; que se yerguen en [Redacted]

Eliminado el domicilio

[Redacted] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 14 (catorce) árboles de las especies: (6) **FRESNO/*Fraxinus uhdei***, (3) **PINO/*Pinus radiata***, (1) **NARANJO/*Citrus sinensis*** y (4) **EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis***; y la poda de 1 (uno) árboles de la especie: **EUCALIPTO AZUL/*Eucalyptus globulus***; que se yerguen en [Redacted]

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 346-BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO
Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
IGRR/SVL/srp